



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CW1.  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

6 de julio de 2023

**VISTO:**

Que a través de la inquietud manifestada por las autoridades del CONSEJO ESCOLAR DE MONTE en cuanto a la necesidad de proceder a realizar el traslado de los estudiantes, alumnos del distrito,

**CONSIDERANDO:**

Que en este contexto son alumnos de las cercanías de la Estancia Santa Rosa, Km130 de la Ruta Nacional N°3, con motivo de asistir a las clases educativas en la Escuela de Educación Técnica N°1, ida y vuelta, durante los días hábiles de cada semana,

Que la intención de este Ejecutivo Municipal de acceder al requerimiento interpuesto por cuanto reconoce el esfuerzo de estos alumnos de la zona rural de Nuestra Ciudad, en pos de brindarle a sus alumnos conocimientos que hagan a su pleno desarrollo y su perfeccionamiento en la tarea de aprendizaje, hecho que debe ser destacado y merece el auspicio de este gobierno, que apuesta a la excelencia en la educación,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Otorgase un subsidio de Pesos NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$97.600.-), al **CONSEJO ESCOLAR DE MONTE** con destino a solventar los costos por los servicios de traslado de los estudiantes de la Cercanías de la Estancia Santa Rosa, ubicada aproximadamente en el Km130 de la Ruta Nacional N°3, hasta la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1, con motivo de poder asistir de esta manera a las clases educativas, atento los fundamentos expuestos, con cargo a rendir cuentas.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a emitir el monto precedentemente consignado a favor de la firma FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, CUIT 27-24289202-5 en su calidad de proveedor del servicio solicitado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.03 - 51.7.0 "Transporte" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1386

Dr. José Matías Balsamelio  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte